

Carnaval de Barranquilla S. A. S.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de Carnaval de Barranquilla S.A.S.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Carnaval de Barranquilla S. A. S., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Carnaval de Barranquilla S.A.S. al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Carnaval de Barranquilla S.A.S. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

PricewaterhouseCoopers S.A.S., Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center Barranquilla, Colombia, Tel: (60-5) 3855111, www.pwc.com/co



**A los señores Accionistas de
Carnaval de Barranquilla S.A.S.**

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.



**A los señores Accionistas de
Carnaval de Barranquilla S.A.S.**

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



**A los señores Accionistas de
Carnaval de Barranquilla S.A.S.**

- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Carnaval de Barranquilla S.A.S. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 1 de abril de 2025.

A handwritten signature in black ink, reading 'Luis A. Villalba García'.

Luis Alfredo Villalba García
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 288954-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
1 de abril de 2025

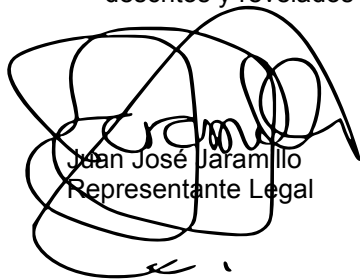
Certificación del Representante Legal y Contador de la Compañía

A los Accionistas de
Carnaval de Barranquilla S. A. S.

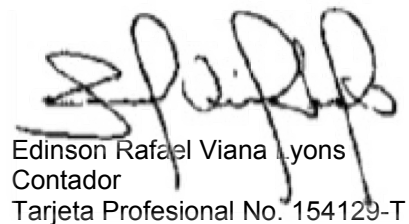
1 de abril de 2025

Los suscritos representante legal y contador de Carnaval de Barranquilla S. A. S. certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Juan José Jaramillo
Representante Legal



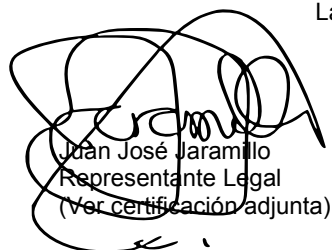
Edinson Rafael Viana Lyons
Contador
Tarjeta Profesional No. 154129-T

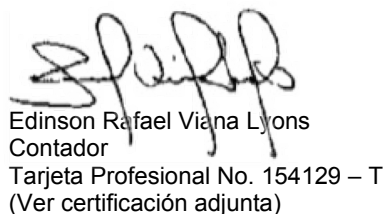
CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

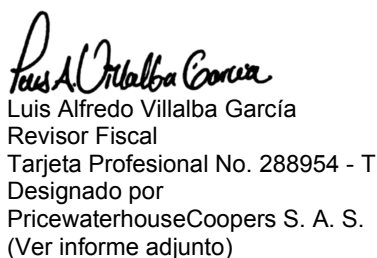
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

		31 de diciembre	
	Notas	2024	2023
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	956	140
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	7,137	9,746
Activos por impuesto corriente	8	1,408	847
Total activo corriente		9,501	10,732
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	9	65	39
Total activo no corriente		65	39
Total activo		9,566	10,771
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	10	864	938
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	2,585	3,652
Impuestos gravámenes y tasas	13	964	1,004
Pasivos no financieros	14	6,061	5,787
Total pasivo corriente		10,474	11,382
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	10	92	455
Impuesto diferido	12	63	63
Total pasivo no corriente		155	518
Total pasivo		10,629	11,900
PATRIMONIO			
Capital	15	5,289	5,289
Reservas	16	6	6
Resultado del ejercicio		66	108
Resultados acumulados		(6,917)	(7,025)
Otros componentes		493	493
Total del patrimonio		(1,063)	(1,129)
Total del pasivo y del patrimonio		9,566	10,771

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Juan José Jaramillo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

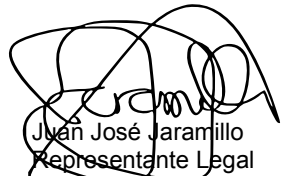

Edinson Rafael Viana Lyons
Contador
Tarjeta Profesional No. 154129 – T
(Ver certificación adjunta)

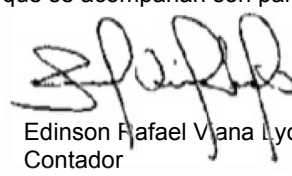

Luis Alfredo Villalba García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 288954 - T
Designado por
PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver informe adjunto)

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2024	2023
Ingresos ordinarios	17	28,223	23,597
Costos operacionales del carnaval	18	23,381	19,575
Utilidad bruta		4,842	4,022
Gastos de administración	19	3,056	2,596
Otros gastos / (ingresos), neto	20	30	339
Amortización de gastos pagados por anticipado	22	737	-
Utilidad operacional		1,019	1,087
Gastos financieros	21	447	712
Utilidad antes de la provisión de impuesto de Renta		572	375
Provisión para impuesto sobre la renta	23	506	267
Utilidad neta		66	108

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Juan José Jaramillo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

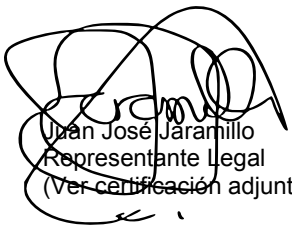

Edinson Rafael Viana Lyons
Contador
Tarjeta Profesional No.154129 - T
(Ver certificación adjunta)


Luis Alfredo Villalba García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 288954 - T
Designado por
PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver informe adjunto)

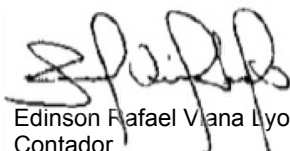
CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital	Proyecto para capitalización	Reservas	Resultados acumulados	Adopción por primera vez	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,158	2,882	6	(7,025)	493	(2,486)
Resultado neto diciembre de 2023	-	-	-	108	-	108
Efectivo recibido para capitalización, en proceso de perfeccionamiento	-	(2,882)	-	-	-	(2,882)
Aporte de capital	4,131	-	-	-	-	4,131
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5,289	-	6	(6,917)	493	(1,129)
Resultado neto diciembre de 2024	-	-	-	66	-	66
Efectivo recibido para capitalización, en proceso de perfeccionamiento	-	-	-	-	-	-
Aporte de capital	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5,289	-	6	(6,851)	493	(1,063)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



Juan José Jaramillo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Edinson Rafael Viana Lyons
Contador
Tarjeta Profesional No. 154129 - T
(Ver certificación adjunta)

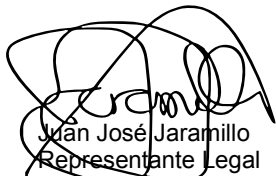


Luis Alfredo Villalba García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 288954 – T
Designado por
PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver informe adjunto)

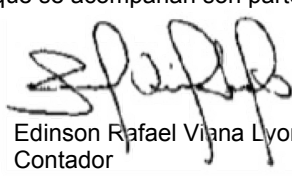
CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad neta	66	108
Ajustadas por:		
Provisión impuesto corriente	506	267
Depreciación de propiedades y equipo	13	12
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	2.608	(2.920)
Activos por impuestos corrientes	(561)	(41)
Cuentas por pagar	(1.067)	576
Impuestos, gravámenes y tasas	(547)	35
Otros pasivos no financieros	274	1.402
Efectivo neto generado (utilizado) por las actividades de operación	1.292	(561)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades y equipo	(39)	(26)
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	(39)	(26)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Obligaciones financieras	(437)	(580)
Aportes de capital	-	1.249
Efectivo neto (utilizado) generado por las actividades de financiación	(437)	669
Incremento neto del efectivo y equivalente del efectivo	816	82
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	140	58
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	956	140

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



Juan José Jaramillo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Edinson Rafael Viana Lyons
Contador
Tarjeta Profesional No. 154129 - T
(Ver certificación adjunta)



Luis Alfredo Villalba García
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 288954 - T
Designado por
PricewaterhouseCoopers S. A. S.
(Ver informe adjunto)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Carnaval de Barranquilla S. A. S. fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas, su constitución se origina en el acuerdo 033 del 9 de septiembre de 1991, emanado de concejo de Barranquilla, la cual fue creada mediante la Escritura Pública No. 9 de la Notaría 5ta. De Barranquilla.

El objeto social principal de la entidad es promover, organizar y llevar a cabo todas las actividades y certámenes encaminados al éxito del carnaval y en general, apoyar todo evento que vaya en beneficio de la promoción del turismo y la cultura en la ciudad de Barranquilla, organizar el Carnaval de Barranquilla nacional e internacionalmente, promover la ciudad de Barranquilla y sus actividades carnestolendas a nivel nacional e internacional, organizar , participar y promover todo tipo de reinados y eventos nacionales e internacionales, tendientes a promover turísticamente el Carnaval de Barranquilla.

La entidad consolidó su gestión como organizadora del Carnaval de Barranquilla con la debida participación de los entes distritales que, desde sus competencias viabilizan la fiesta pública, proyectándose en un plan estratégico de salvaguardia que garantice la sostenibilidad patrimonial del Carnaval de Barranquilla a largo plazo.

Operaciones

Los Accionistas han manifestado el respaldo incondicional a Carnaval de Barranquilla S. A. S en todas sus Operaciones durante el año 2024 y 2025.

Retos 2025	Logros
El fortalecimiento institucional: Mejorar las capacidades de Barranquilla S.A.S. BIC como una institución integral que se impulsa y promueve el Carnaval de Barranquilla	Salvaguarda y patrimonio. La organización le dio más protagonismo a las expresiones tradicionales del Carnaval de Barranquilla y sus hacedores.
El fortalecimiento de los hacedores del Carnaval: Desarrollar estrategias de fortalecimiento en capacidades técnicas, Económicas y culturales de los hacedores del Carnaval de Barranquilla	Logística y organización. La organización logró implementar nuevos procesos para la mejorar la experiencia de eventos y desfiles.
Ajustar el modelo de negocio de la sociedad para contratar con proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.	se pagó en créditos de obligación financiera con los bancos Bogotá y Bancolombia por valor de \$437 MM
Coadyuvar a mejorar la infraestructura cultural: Definir requerimientos de infraestructura cultural necesarios para potenciar la industria creativa del Carnaval de Barranquilla.	Cultura ciudadana. La organización logró sensibilizar a las audiencias del Carnaval sobre la importancia de su rol para el éxito de la fiesta.
En relación con el gobierno corporativo: Crear un manual para empleado, con el fin de consignar los valores y expectativa de la sociedad.	Seguridad. La organización logró articular estratégicamente instituciones, autoridades y recursos para garantizar eventos seguros.
Fortalecer las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales con interés a la comunidad	Sostenibilidad. La organización logró implementar acciones que permitieron al Carnaval de Barranquilla avanzar al camino a la sostenibilidad en sus pilares ambiental, económico y social.

Es importante resaltar que el patrimonio negativo del 2024 es el resultado de los ajustes contables efectuados para sanear los estados financieros.

El presupuesto del 2025 que se viene ejecutando se proyecta un crecimiento de ingresos de 18% así como la utilidad con un crecimiento del 13% con relación al 2024 lo que lleva a un resultado positivo del patrimonio.

Ingresos presupuestados	33,344 MM
Costos	22,645 MM
Gastos Administrativos	6,083 MM
Utilidad antes de impuesto	4,616 MM

Negocio en marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 2, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia y control.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Representante Legal el 1 de abril de 2025. Los mismos deben ser modificados por la Asamblea General.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Transacciones en moneda nacional

3.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Compañía ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en '(costos)/ingresos financieros'.

Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en 'otros (gastos)/ingresos, netos'.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja y depósitos a la vista a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1. Activos financieros

3.3.1.1. Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados, cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponible para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.
- b) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la gerencia de la Compañía tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquellos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.
- d) Activos financieros disponibles para la venta: Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del período de reporte.

3.3.1.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados” se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de “otros (gastos)/ingresos, netos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir los pagos por los dividendos.

Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir los pagos por los dividendos.

Los cambios en el valor razonable de títulos valores monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio. Los dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir los pagos.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del interés efectivo se reconocen en el estado de resultados como parte de los (costos)/ingresos financieros.

Los valores razonables de los activos financieros con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) la Compañía establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

3.3.1.3. Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se venden o se deterioran, los ajustes a valor razonable acumulados en el patrimonio neto se transfieren al estado de resultados.

3.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 180 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de ventas y de comercialización" en el estado de resultados.

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La Compañía evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros clasificados como disponibles para la venta. Para los instrumentos de deuda, la Compañía utiliza los criterios mencionados arriba para los instrumentos financieros contabilizados al costo amortizado. En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, una disminución significativa o prolongada en el valor razonable del activo por debajo de su costo se considera para determinar si dichos instrumentos se han deteriorado. Si existe tal evidencia respecto de los instrumentos disponibles para la venta, la pérdida acumulada, que corresponde a la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro en el activo financiero previamente reconocida en el estado de resultados, se retira del patrimonio neto y se reconoce en el estado de resultados. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después del reconocimiento de la pérdida por deterioro en el estado de resultados, la pérdida por deterioro se revierte contra el estado de resultados. En el caso de los instrumentos de patrimonio las pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados no se revierten a través del estado de resultados.

3.4. Anticipo a proveedores de servicios

Los anticipos a proveedores de servicios se expresan al valor de adquisición y comprenden gastos relacionados con el carnaval del año inmediatamente siguiente.

Los anticipos causados y pagados hasta 31 de diciembre de 2024 correspondientes a las actividades del carnaval en el año 2025 fueron amortizados una vez se realizaron cada uno de los eventos del Carnaval del año en vigencia. El saldo al cierre del presente ejercicio comprende anticipos de bienes y servicios que se realizarán en el año inmediatamente siguiente.

3.5. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo se expresan al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Compañía incluye en el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Compañía. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el período en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Edificios	25 - 40 años
Maquinaria	10 - 15 años
Vehículos	3 - 5 años
Muebles y equipos	3 - 8 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

3.6. Deterioro de activos no financieros que no sean inventarios

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo a la cual se ha asignado el activo) se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo (o UGE) menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines de la prueba de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo (UGE) identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

3.7. Deuda

Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

3.8. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.9. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.10. Ingresos diferidos

Los ingresos recibidos por anticipado causados hasta el 31 de diciembre del año corriente corresponden a ingresos por actividades del carnaval que se legalizarán en el año siguiente.

3.11. Capital

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material, la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente.

Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes en el desarrollo normal de las actividades de la Compañía. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado, devoluciones, reembolsos y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a la Compañía; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

3.11.1. Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

Cuando se acuerda para la prestación del servicio un acto específico que es mucho más significativo que el resto de los actos acordados, el reconocimiento de los ingresos se pospondrá hasta que el mismo haya sido ejecutado, mientras tanto los costos que suponga el desarrollo de las actividades necesarias para prestar el servicio se reconocerán como inventarios incluyendo fundamentalmente la mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, y otros costos indirectos atribuibles, pero sin incluir márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles.

3.12. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta para el período comprende impuestos diferidos y corrientes. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, a menos que un cambio atribuible a un elemento de ingresos o gastos, reconocido como otros resultados integrales, también se reconozca directamente en otros resultados integrales.

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias que surjan entre las bases impositivas de activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros y sobre las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Los impuestos a la renta diferidos se determinan utilizando tasas impositivas y leyes que han sido promulgadas o que han sido sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se establece una provisión por valuación contra activos por impuestos diferidos de tal forma que el importe en libros neto iguale al importe más alto, que es más probable que se vaya a recuperar con base en la utilidad impositiva futura o corriente.

3.13. Distribución de dividendo

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la Compañía en el período en el cual los dividendos fueron aprobados por los Accionistas de la Compañía.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2024 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades y equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

5.4. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Caja general	1	1
Cajas menores	2	2
Bancos nacionales cuentas de ahorro	951	135
Fideicomiso de inversión	2	2
Total	956	140

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Clientes	3,147	3,177
Menos: Provisión	-	-
Clientes neto	3,147	3,177
Anticipos a proveedores de bienes y servicios (1)	2,783	931
Gastos pagados por anticipado (2)	946	2,407
Otros deudores	261	3,231
Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7,137	9,746

El saldo de cuentas por cobrar corresponde al 75% del total de activos de la Compañía e incluye saldo de cuentas rotativas a nombre de sus aliadas estratégicas Fundación Carnaval de Barranquilla y Fundación Adopte la Tradición por valor de \$90 millones y \$52 millones, respectivamente.

- (1) Corresponde a los anticipos que se entregan para el desarrollo del carnaval 2025, gran parte de esto corresponde al concierto de la coronación de la reina en el marco del convenio entre Carnaval de Barranquilla y Metro concierto.
- (2) Corresponde a las operaciones que se comienza a ejecutar desde el año 2024 para el carnaval 2025, desde Julio 2024 se comienza a contratar personal para apoyo en el área de diseño, comunicaciones y en el departamento comercial, la disminución en el año 2024 se debe que el Carnaval comienza en marzo mientras en el año 2023 es a mediados de febrero es más corto eso conlleva que las contrataciones se realizan más temprano.

8. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Retenciones en la fuente que nos practicaron (1)	907	824
Anticipo retención por ICA (1)	188	23
Otras retenciones a favor (2)	313	-
Total	1,408	847

- (1) El valor \$907 corresponde a las retenciones que practicaron los clientes por las ventas en el año 2024
- (2) El anticipo de Ica son las presentaciones de las Autorretenciones de Ica que se presentó en el año 2024 y el impuesto se presenta en febrero 2025.
- (3) Son las Autorretenciones a título de renta que se presentó en el año 2024 en las retenciones.

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

	Maquinaria	Muebles y equipos de oficina, vehículos y otros	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2023			
Saldo al comienzo del año	64	(40)	24
Adiciones	24	3	27
Cargo de depreciación	-	(12)	(12)
Saldo al final del año	<u>88</u>	<u>(49)</u>	<u>39</u>
Al 31 de diciembre de 2023			
Costo	722	143	865
Depreciación acumulada	<u>(698)</u>	<u>(128)</u>	<u>(826)</u>
Costo neto	<u>24</u>	<u>15</u>	<u>39</u>
Año terminado al 31 de diciembre de 2024			
Saldo al comienzo del año	24	15	39
Adiciones	3	36	39
Cargo de depreciación	-	(13)	(13)
Saldo al final del año	<u>27</u>	<u>38</u>	<u>65</u>
Al 31 de diciembre de 2024			
Costo	725	179	904
Depreciación acumulada	<u>(698)</u>	<u>(141)</u>	<u>(839)</u>
Costo neto	<u>27</u>	<u>38</u>	<u>65</u>

Los gastos por depreciación del año 2024 por valor de \$13 MM (2023: \$12) fueron cargados gastos de administración. Ningún activo de la compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Pagarés		
Banco de Bogotá (1)	829	1,159
Bancolombia	124	230
Leasing Bancolombia	3	4
Total obligaciones con bancos nacionales	<u>956</u>	<u>1,393</u>

- (1) La disminución se da por pago de los créditos durante el año y la tasa del crédito de banco Bogotá pactada a una tasa efectiva anual de 26,41%.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		
Proveedores (1)	2,262	3,523
Retención	113	-
Acreedores Varios	59	-
Obligaciones laborales	151	130
Total	<u>2,585</u>	<u>3,652</u>

- (1) La Compañía ha cumplido con el pago de obligaciones con proveedores con recursos obtenidos por la venta de palcos, mini palcos festival de orquesta, derechos y otros eventos relacionados con el carnaval de Barranquilla a celebrarse en febrero de 2024

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

12. IMPUESTO DIFERIDO

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Impuestos diferidos activos	24	24
Impuestos diferidos pasivos	(87)	(87)
Impuesto diferido pasivo, neto	(63)	(63)

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Saldos al 1 de enero	63	63
Cargo al estado de resultados	-	-
Saldo al 31 de diciembre	63	63

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos durante el año 2024 no hay valorización de activos que generen impuesto diferido.

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 35% para el 2024 y 35% para el año 2023. El incremento en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable a la Compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana ocurridos desde antes del año 2019.

Durante el año 2024, como consecuencia del aumento de la tarifa de impuesto de renta, aprobado el 13 de diciembre de 2022 y con efecto desde el 1 de enero de 2023, la Compañía ajustó los saldos por impuestos diferidos correspondientes. Los impuestos diferidos que se espera que reviertan del año 2024 en adelante se han calculado usando las tarifas de impuesto sobre la renta promulgadas en la Ley 2277 de 2022. El impuesto diferido, correspondiente a estos cambios, se reconoció en el resultado del periodo como lo establece la Sección Pymes 29 de Impuesto a las Ganancias.

13. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
De renta y complementario	506	266
Impuesto sobre las ventas por pagar	270	356
Vigencia fiscal corriente Ica	188	-
De espectáculo público	-	382
Total Impuestos, gravámenes y tasas	964	1.004

14. PASIVOS NO FINANCIEROS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Anticipos recibidos de clientes e Ingresos diferidos (1)	6,061	5,787
Total pasivos no financieros	6,061	5,787

(1) Corresponde a ventas anticipadas por valor de \$4.332 MM que corresponde a los ingresos del carnaval 2025 y anticipos y avances recibidos por valor de \$1.729 MM.

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

15. CAPITAL

	31 de diciembre de	
	2024	2023
Autorizado – 600,000 acciones comunes de valor nominal \$10 cada una		
Suscrito y pagado – 528.879 acciones	5,289	5,289
	5,289	5,289

16. RESERVAS

	31 de diciembre de	
	2024	2023
Reserva legal	6	6
	6	6

Reserva legal

Por tratarse de una Sociedad por Acciones Simplificada la Compañía no está obligada a apropiar reserva legal alguna. Pese a lo anterior, la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad decidió voluntariamente y por mera liberalidad constituir una Reserva Legal equivalente al 10% de sus ganancias netas anuales.

Otras reservas

Las otras reservas apropiadas directamente de las ganancias acumuladas pueden considerarse como reservas de libre disponibilidad por parte de la Asamblea General de Accionistas.

17. INGRESOS ORDINARIOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Boletería	12,611	11,854
Aportes al folclor, patrocinios y otros	3,849	2,841
Publicidad	7,446	5,079
Carrozas, carros musicales y tráiler	3,633	3,343
Comisión	43	48
Alimentos y bebidas	890	432
Devolución en venta (1)	(249)	-
Total	28,223	23,597

El aumento se debe a la gestión de nuevas estrategias de mercado que lograron fortalecer el carnaval durante los últimos dos años, las campañas presentadas en redes sociales aumentaron nuestra visibilidad lo cual contribuyó al crecimiento y la gestión comercial gestionando patrocinio, aportes apoyo al folclor con el sector privado para el desarrollo de las actividades en el carnaval 2024.

- (1) La devolución en ventas, son facturas que se tuvieron que modificar por rechazo del cliente cambiando condiciones de pago.

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

18. COSTOS OPERACIONALES DEL CARNAVAL

	Año terminado el	
	31 de diciembre	
	2024	2023
Gastos del personal	754	881
Honorarios (1)	2,997	259
Impuestos	1,287	1,109
Arrendamientos	2,744	1,698
Seguros	61	55
Servicios (2)	7,172	4,919
Comisiones	362	442
Gastos legales	759	732
Mantenimiento y reparaciones	58	62
Bolsa de estímulos	280	176
Transportes hacedores del carnaval y eventos	405	328
Alimentos y bebidas	739	896
Aportes, premios y reconocimientos	926	1,095
Artes escénicas	3,534	2,517
Adecuación de instalaciones reparaciones locativas	98	104
Gastos de viaje	195	75
Carrozas y tráiler	40	5
Otros costos	970	4,222
Total	23,381	19,575

El aumento se da en función del aumento de los ingresos por la gestión de nuevas estrategias de mercado que lograron fortalecer el carnaval durante los últimos dos años.

- (1) El aumento en honorarios corresponde En asesorías culturales en los eventos Cartagena, Bucaramanga, Pereira \$510, en otros servicios profesionales en la participación en los eventos coronación de la reina con la empresa Metro concierto por valor \$2.434 mm.
- (2) En servicios la variación corresponde a mayores logísticos contratados para la operación, acompañamiento musical con artistas nacionales e internacionales.

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Gastos del personal (1)	1,492	1,105
Honorarios	209	285
Impuestos	5	2
Arrendamientos	244	124
Seguros	56	17
Servicios	633	479
Gastos legales	6	50
Mantenimiento y reparaciones	23	19
Adecuación de instalaciones	158	5
Gastos de viaje	19	45
Depreciaciones	13	12
Elementos de aseo y cafetería	25	-
Taxis y buses	23	17
Combustibles y lubricantes	21	14
Papelería	11	8
Casino y restaurantes	42	28
Deterioro de cartera	5	300
Otros	71	86
Total	3,056	2,596

(1) Nuevas contrataciones en el área de comunicaciones, departamento Contable e incremento salarial.

20. OTROS GASTOS / (INGRESOS), NETO

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Aprovechamientos	(148)	(4)
Financieros	(1)	(1)
Arrendamientos (Alquiler Casa del Carnaval)	(11)	(45)
Reintegro de costos y gastos	(38)	(3)
Gastos bancarios	116	110
Comisiones	6	9
Descuentos comerciales	21	23
Gastos de ejercicios anteriores	14	37
Impuestos asumidos	1	11
Diversos	70	203
Total	30	340

21. GASTOS FINANCIEROS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Comisiones	91	97
Intereses bancarios (1)	355	607
Total	446	704

(1) Los intereses relacionados con las obligaciones financieras causados y pagados en el año 2024 por \$355 MM comparativamente causados y pagados de \$607 MM durante el 2023.

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

22. AMORTIZACION GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Amortización gastos pagados por anticipado	737	-
	737	-

En la cuenta de cargos diferidos se amortiza la obligación por valor de \$737 MM, por los gastos preoperativos del Museo. Al año 2024, la junta decide dar de baja a estas partidas aprobadas en acta de junta directiva.

23. PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2024 se generó impuesto sobre la renta por valor de \$506 MM (2023: \$267).

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Impuesto sobre la renta del año:	506	267
Ajustes respecto de ejercicios anteriores	-	-
	506	506
Impuesto sobre la renta diferido:		
Aumento y disminución de diferencias temporarias		
Impacto del cambio de la tarifa de impuestos	-	-
	-	-
Provisión para impuesto sobre la renta	506	506

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Provisión para impuesto sobre la renta del año	506	267
Saldo a favor a ser compensado en el periodo	-	-
Retenciones a ser compensadas en el periodo	1.220	824
Saldo neto de (impuesto de renta/ a favor) de impuesto de renta	714	557

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Impuesto sobre la renta corriente	506	267
Utilidad antes impuesto renta	66	108
	572	375

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 35% para el 2024.

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con partes relacionadas:

(a) Ventas

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Fundación Carnaval	140	286
Fundación Adopte la Tradición	210	444
	350	730

(b) Saldos de cuentas por cobrar a partes relacionadas

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
- Fundación Carnaval	90	63
- Fundación Adopte la Tradición (1)	52	2.194
	142	2.257

(1) La disminución en fundación Adopte se da por la recuperación de la cartera.

(c) Saldos de cuentas por pagar a partes relacionadas

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Fundación Carnaval	15	15
Fundación Adopte la Tradición	58	32
	73	47

d) Compras

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Fundación Carnaval	-	102
Fundación Adopte la Tradición	491	4
	491	105

Las cuentas por pagar a partes relacionadas corresponden principalmente a transacciones con vencimientos inferiores a 60 días desde la fecha de la transacción.

Las cuentas por cobrar y por pagar no generan intereses. No existen provisiones sobre las cuentas por cobrar de partes relacionadas.

25. CONTINGENCIAS

- El Consejo de Estado falló en el año 2020 un recurso de revisión interpuesto por Carnaval de Barranquilla S. A. S. y el Ministerio de Cultura en 2012, que tiene los siguientes antecedentes:
 - 1) En 2012 el Juzgado Sexto Administrativo de Barranquilla falló una acción popular interpuesta en 2007 contra el Distrito de Barranquilla y Carnaval de Barranquilla S. A. S. para restablecer condiciones que los accionantes consideraban atentaban contra un interés general de la comunidad. En esa oportunidad el Juzgado resolvió que: a) el Carnaval de Barranquilla dejara de ser operado por Fundación Carnaval de Barranquilla y Carnaval de Barranquilla S.AS. asumiera esa función, b) el Distrito recuperara su participación accionaria en la sociedad, c) se le diera una interpretación al uso del espacio público en términos de valoración justa de la participación del Distrito en la sociedad, entre otros mandatos.
 - 2) Carnaval de Barranquilla S. A. S manifestó su inconformidad con el fallo por considerar que el juzgado había extralimitado su sentencia más allá de la acción popular y optó por interponer un recurso de revisión de la sentencia ante el Consejo de estado.
 - 3) No obstante, lo anterior, la Sociedad y el Distrito de Barranquilla procedieron a hacer todos los ajustes de la sentencia, a saber:
 - Carnaval de Barranquilla S. A. S. asumió el manejo y operación de la realización del Carnaval como hecho anual 2., El Distrito recuperó su participación accionaria en la sociedad 3. El uso de espacio público se reglamentó y Carnaval de Barranquilla S. A. empezó a pagar el impuesto de ocupación temporal como cualquier sujeto activo de este trámite.
 - Se amplió la participación de la Junta Directiva dando cabida a representantes de los hacedores del Carnaval y el sector cultural.
 - Lo que ha ocurrido con la sentencia del Consejo de Estado es que el recurso de revisión interpuesto en 2012 por Carnaval S. A.S fue fallado en contra, sin que esto afecte la situación actual porque, como ya anotamos, desde 2012 la Sociedad y el Distrito se dieron a la tarea de cumplir cada uno de los mandatos de la sentencia de aquel entonces.
 - El Distrito de Barranquilla S. A. S. y Carnaval de Barranquilla S. A. S. continuarán gestionando de manera armónica la fiesta patrimonial de los Barranquilleros, consolidando esta alianza público-privada que ha contribuido con el fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial.

26. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores Accionistas de Carnaval de Barranquilla S. A. S.

Descripción del asunto principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Carnaval de Barranquilla S. A. S. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

PricewaterhouseCoopers S.A.S., Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center Barranquilla, Colombia, Tel: (60-5) 3855111, www.pwc.com/co



A los señores Accionistas de
Carnaval de Barranquilla S.A.S.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asamblea de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.



**A los señores Accionistas de
Carnaval de Barranquilla S.A.S.**

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.



**A los señores Accionistas de
Carnaval de Barranquilla S.A.S.**

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Carnaval de Barranquilla S.A.S., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

A handwritten signature in black ink, reading "Luis A. Villalba Garcia".

Luis Alfredo Villalba Garcia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 288954-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
1 de abril de 2025